



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

**Que**, la efeméride parroquial de **AMARILLOS**, jurisdicción del cantón Chaguarpamba, provincia de Loja, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

**Que**, surge la **PARROQUIA AMARILLOS** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con gran espíritu de lucha, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al desarrollo integral de la Patria;

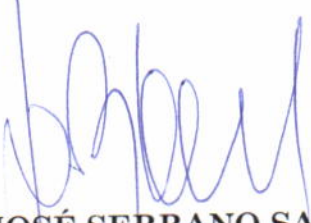
En atención a la solicitud ingresada por el ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA AMARILLOS**, que será entregado el 30 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**SALUDAR** al pueblo altivo de la **PARROQUIA AMARILLOS**, jurisdicción del cantón Chaguarpamba, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que pondera el empeño y perseverancia plasmados en la construcción de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.

  
**DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**  
 Presidente

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
 Secretaria General